

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL SAPASMA  
SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO DENOMINADO POR SUS  
SIGLAS COMO**

**“SAPASMA”**

**EJERCICIO 2017**

**ACTA NÚMERO 01/2017**

**SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SAPASMA  
CELEBRADA EL DIA 20 (VEINTE) DEL MES DE ENERO DE 2017 (DOS MIL  
DIECISIETE)**

En la ciudad de San Miguel El Alto, Jalisco, siendo las 13:30 (Trece horas treinta minutos) del día 20 (veinte) de enero de 2017 (dos mil diecisiete) en la sala de Ex Presidentes ubicada en Palacio Municipal reunidos los C.C. ING. GABRIEL MARQUEZ MARTINEZ, LIC. JULIO RAMON ASCENCIO LOZANO, C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, ING. MIGUEL EDUARDO SANCHEZ DIAZ, PROF. RAUL CAMPOS LARA, ARQ. MIGUEL VILLALPANDO VALDIVIA, CP. ENRIQUE MARTIN PEREZ, LIC. CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS, C. BENJAMIN LUÍS GONZALEZ PEREZ, MTRA. ANA LILIA MARTÍN GONZÁLEZ, LIC. JOSE SAUL AYALA CARVAJAL, ING. JOSE ALBERTO ROSALES MARTIN, y EL MAESTRO LUIS FERNANDO PADILLA MACIAS, quien funge como Secretario, para llevar a cabo Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel El Alto, Jalisco bajo la siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal
- 2.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio 2016
- 4.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de la Asociación Civil María Guadalupe Padilla.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la adquisición de vehículos para el organismos operador.
- 6.- Asuntos Varios.
- 7.- Clausura.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente del Consejo instruye al Secretario para que se lleve a cabo la lista de asistencia, la que realiza de forma nominal, se informa que se encuentran presentes los consejeros convocados a excepción de los Consejeros. LA. Marco Antonio Vélez Gómez y C. Héctor Javier Lozano Ramírez, así como la Lic. Lorena Del Carmen Sánchez Muñoz y el Ing. Gerardo Israel Larios Ruiz quienes son representados por sus respectivos suplentes.

Declarando el Presidente del Consejo la existencia del quórum legal para llevar a cabo esta sesión, por lo que son válidos los acuerdos que se tomen. -----

**2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Para el desahogo del punto dos del orden del día, el Secretario del Consejo, somete a consideración de los reunidos el análisis, discusión, y aprobación en su caso, del orden del día, el C. Fernando Jassiel González Gutiérrez solicita se incluya en el punto de asuntos varios el tema del descuento a mayores de 60 años en el pago del servicio de agua potable y para su aprobación se somete a votación, declarándose aprobado por unanimidad. -----

**3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016.**

En desahogo del tercer punto de la orden del día, toma la palabra el Maestro Luis Fernando Padilla Macías, Secretario del Consejo, para informar a los integrantes del mismo que para el ejercicio 2016 fue autorizado un presupuesto de egresos por la cantidad de \$ 13,931,000.00 y que el ejercido real fue por la cantidad de \$ 13,679,679.00 conforme se detalla a continuación:

Cuenta	Conceptos	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejercido	Diferencia
1000	Servicios Personales	\$3,639,477	\$3,941,702	\$302,225
2000	Materiales y Suministros	\$1,105,750	\$1,172,906	\$67,156
3000	Servicios Generales	\$8,275,989	\$6,825,232	\$1,450,757
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$909,784	\$648,329	\$261,455
6000	Inversión Publica		\$204,130	\$204,130
9000	Deuda Publica		\$887,380	\$887,380
	Total	\$13,931,000	\$13,679,679	\$251,321

Lo anterior representó un ahorro presupuestal de \$ 251,321.00 solicitando la aprobación del presupuesto ejercido.

Concluida la presentación de las diversas partidas ejercidas y transferidas, se somete a votación su aprobación, resultando aprobado por unanimidad con 13 votos a favor.

Aprobando por unanimidad el acuerdo siguiente:

UNICO: Se aprueba el importe del presupuesto de egresos ejercido durante el ejercicio 2016 por la cantidad de \$ 13,679,679.00 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE 00/100 M.N.).

**4 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN CIVIL MARÍA GUADALUPE PADILLA.**

Para continuar con el desahogo del cuarto punto del orden del día el Lic. Luis Fernando Padilla Macías presenta a la consideración de éste Consejo la solicitud de la Asociación Civil María Guadalupe Padilla para que le sea autorizada la propuesta de pago de cuotas de incorporación que adeuda al Organismo Operador del Fraccionamiento Los Once Pueblos (Asilo) para lo cual ofrece en pago 2 terrenos con superficie de 543.22 m2 y un pozo equipado

que dará servicio al fraccionamiento, así como el terreno en que se ubica, los cuales tienen el valor que se detalla a continuación según su criterio:

- Lote No. 18 con superficie de 269.42 M2, en Av. Salvador Orozco valuado en \$606,000.00. con un precio por metro cuadrado de \$2,249.27
- Lote No. 19 con superficie de 273.80 M3, en Av. Salvador Orozco, valuado en \$616,000.00 con un precio por metro cuadrado de \$2,249.27
- Sumando ambos terrenos un total de \$1,222,000.00
- Pozo equipado y electrificado más los gastos de perforación valuado por un total de \$1,045,000.00 y el Predio donde se ubica con superficie de 110 M2, valuado en \$224,700.00, sumando un total de \$1,269,700.00.

El importe de las cuotas de incorporación que adeudan al Organismo Operador y que tienen pendiente de pagar es la cantidad aproximada de \$ 1,937,522.12; y el importe de la propuesta de pago con valores que ellos manifiestan está conformada por terrenos \$ 1,222,000.00, pozo y equipo \$1,045,000.00, y terreno en el que se ubica del pozo \$ 224,700.00; sumando un total de \$2,491,700.00, resultando un diferencial a favor de la Asociación por la cantidad de \$554,177.98, según su propuesta.

Expuesto lo anterior el punto se somete a discusión de los miembros del consejo, concluyendo que la adquisición de los terrenos no es viable dado que su ubicación no es la adecuada para la instalación de oficinas del organismo y que además en caso de querer ser utilizados para algún fin requieren de capital para las construcciones correspondientes y que el organismo no cuenta con recurso para tal fin, la aceptación del pozo es recomendable ya que el organismo no cuenta con presencia de fuentes de abastecimiento para atender la demanda del fraccionamiento y que este además de ser utilizado para abastecer al fraccionamiento pueden contribuir a reforzar el abasto de la zona, por lo anterior es recomendable aceptarlo.

Adicionalmente se comenta que la Asociación es propietaria de predios en la calle Aldama dentro de la Zona Centro de la población en donde si sería viable y recomendable la ubicación de las oficinas del Organismo, por lo cual se recomienda se proponga a la Asociación la posibilidad de que se ofrezca alguno de esos predios como pago.

Concluido el análisis y discusión del punto se somete a votación y es aprobado por unanimidad con 13 votos los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Se aprueba la celebración de un convenio de pago en parcialidades hasta por un plazo que no exceda del 31 de agosto de 2018 por el concepto del 30% por los derechos de incorporación de drenaje conforme lo estipula el reglamento y las tarifas aplicables, para el pago de los derechos de incorporación de agua potable se acepta la propuesta de recibir el pozo (con su equipamiento, terreno y título de concesión correspondiente).

**SEGUNDO:** Se aprueba sea tomado en pago el pozo y el terreno en que se ubica.

**TERCERO:** Se acepta recomendar a la Asociación realice la propuesta de pago de los derechos que no quedan cubiertos con alguno de los predios de su propiedad ubicados en la calle Aldama dentro de la Zona Centro de la Cabecera Municipal.

Continuando con el desahogo del orden del día el Maestro Luis Fernando Padilla Macías presenta la solicitud de autorización para la compra de dos camionetas, Marca NISSAN Mod. NP 300 que serán utilizadas para las funciones de las cuadrillas de trabajo del Área Técnica, necesarias para el traslado del personal de cuadrilla, materiales y herramientas, el precio por unidad es de \$246,800.00 representando un total de \$493,600.00 más el Impuesto al Valor Agregado.

Concluido el análisis y discusión del punto se somete a votación y es aprobado por unanimidad con 13 votos los siguientes acuerdos:

UNICO: Se aprueba la erogación de hasta \$493,600.00 más el Impuesto al Valor Agregado y la compra del equipo de transporte que se solicita en los precios que se indicaron, con la adquisición de las carrocerías correspondientes.

## 6 ASUNTOS VARIOS

A continuación se procede al desahogo del sexto punto del orden del día referente a asuntos varios:

### 6.1.- Descuentos a Mayores de 60 años

Para desahogar el primer punto de asuntos varios toma la palabra el regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez para comentar que atendiendo algunas dudas que se han presentado sobre la aplicación de los descuentos en el pago de servicio de agua potable a las personas mayores de 60 años, pensionados, discapacitados y viudas, solicita información sobre los lineamientos que se siguen para la aplicación del descuento en el pago.

El Maestro Luis Fernando Padilla Macías toma la palabra para comentar que dicho descuento se aplica a todos los usuarios que cumplan con las condiciones que establece el Artículo No. 145 Fracción II del reglamento para la prestación de servicio de agua potable que establece que este descuento se aplica a las personas que cumplan con la condición de ser mayores de 60 Años, pensionados, jubilados discapacitados y viudas y que además sean propietarios o poseedores del inmueble y que vivan en él y en el caso del fallecimiento del usuario titular de la cuenta el beneficio se transfiere a su viuda. Concluida la explicación el punto se da por concluido

### 6.2.- Usuarios La Perilla

Para desahogar el siguiente punto de asuntos varios toma la palabra el Maestro Luis Fernando Padilla Macías para comentar a los presentes que se tiene petición de un grupo de 7 usuarios de la Comunidad de La Perilla para que les sea autorizada su incorporación al servicio de agua potable pagando solo los derechos de contratación, informando a los presentes que La Perilla es una comunidad rural en la zona de Miradillas, a la cual durante la administración anterior se le beneficio por medio de un programa de apoyo a zonas marginadas para la construcción de una extensión de red de agua potable de la línea que da servicio a la zona conocida como El Zapote, los habitantes de esta comunidad son personas de bajo recursos y es una localidad considerada de alta marginalidad por lo cual se solicita se autorice la contratación de su servicio de agua

Para desahogar el siguiente punto de asuntos varios toma la palabra el Maestro Luis Fernando Padilla Macías para comentar a los presentes que se tiene petición de un grupo de 7 usuarios de la Comunidad de La Perilla para que les sea autorizada su incorporación al servicio de agua potable pagando solo los derechos de contratación, informando a los presentes que La Perilla es una comunidad rural en la zona de Miradillas, a la cual durante la administración anterior se le beneficio por medio de un programa de apoyo a zonas marginadas para la construcción de una extensión de red de agua potable de la línea que da servicio a la zona conocida como El Zapote, los habitantes de esta comunidad son personas de bajo recursos y es una localidad considerada de alta marginalidad por lo cual se solicita se autorice la contratación de su servicio de agua potable solamente con el pago de las cuotas por contratación que es de \$ 1,817.00 y se elimine el cobro por los conceptos de Cuota de Incorporación \$5,287.00 y el de medidor por \$877.00.

Expuesto lo anterior el somete a votación y es aprobado a favor por unanimidad con 13 votos con el siguiente acuerdo:

UNICO: Se aprueba se realice la contratación de los servicios de agua potable cobrando únicamente los derechos de contratación por \$1,817.00 por dicho concepto a los habitantes de la zona conocida como El Zapote por los razonamientos expuestos.

### 6.3 Agropecuaria La Perla De Los Altos S. DE R.L. DE C.V.

Para desahogar el tercer punto de asuntos varios toma la palabra el Maestro Luis Fernando Padilla Macías para someter a la consideración de los presentes la solicitud de comparecencia ante el consejo de la C. Carmen Patricia Macías Hermosillo en representación del Sr. Amador Macías García, representante legal de Agropecuaria La Perla De Los Altos S. DE R.L. DE C.V. para exponer ante los miembros del consejo una propuesta de pago relacionada con el adeudo de agua potable que la empresa mantiene con el organismo procediendo a dar lectura a la solicitud de la empresa.

Expuesto lo anterior se somete a análisis, discusión y es votado por unanimidad con 13 votos a favor con el siguiente acuerdo:

Único: Se autoriza la comparecencia de la C. Carmen Patricia Macías para exponer el asunto relacionado con el adeudo de la empresa Agropecuaria La Perla De Los Altos S. DE R.L. DE C.V.

A continuación se permite el acceso a la sala a la C. Carmen Patricia Macías Hermosillo quien en el uso de la palabra comenta a los miembros del consejo que solicita se le autorice finiquitar el adeudo de la empresa efectuando solamente el pago por el concepto de consumo que representa la cantidad de \$187,637.40 y que le sean descontados los conceptos correspondientes al 20% de saneamiento \$37,527.48, del 3% de infraestructura \$6,754.94, Recargos \$27,244.80 e IVA. \$37,107.17 conceptos que suman la cantidad de \$106,631.39 siendo su adeudo al cierre del 31 de diciembre de 2016 por la cantidad de \$296,271.79.

Expuesto lo anterior la C. Carmen Patricia Macías Hermosillo sale de la sesión y el consejo procede a analizar y discutir la petición de pago realizada concluyendo que tal como se definió en la sesión del pasado 14 de diciembre del 2016 los descuentos solicitados son improcedentes por lo tanto se mantiene los acuerdos tomados al respecto en la mencionada sesión.

Terminado el análisis se somete a votación y es aprobado por unanimidad con 13 votos a favor para que se mantengan los acuerdos tomados en la sesión del pasado 14 de diciembre de 2016 los cuales fueron:

**Primero:** Se autoriza la celebración de un convenio de pago con un pago inicial del 50% del adeudo y saldo restante sea pagado mediante amortizaciones mensuales del saldo vencido e intereses sobre el saldo insoluto a la tasa del 1% mensual más el pago de su consumo del mes correspondiente.

**Segundo:** El plazo autorizado será de 12 o 15 meses de acuerdo a la elección del usuario y el convenio deberá estipular que en caso de atrasos de hasta una mensualidad se procederá a la cancelación del convenio, y se hará exigible el pago total del saldo insoluto y se realizara la suspensión del servicio.

**Tercero:** Se instruye y se faculta al Director General de éste Organismo para que celebre y firme el convenio materia de éste acuerdo en los términos expuestos el acuerdo primero y segundo de ésta resolución.

#### 7.- CLAUSURA

No habiendo más puntos que tratar el Ing. Gabriel Márquez Martínez, Presidente del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, levanta la sesión ordinaria siendo las 15:30 (Quince horas con treinta minutos) del día 20 (veinte) de enero de 2017 dos mil diecisiete, siendo válidos los acuerdos en ésta tomados, y firmándose por los que intervinieron.-----

#### FIRMAS

#### ACTA NÚMERO 01/2017

ING. GABRIEL MARQUEZ MARTINEZ  
Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración

LIC. JULIO RAMON ASCENCIO LOZANO – Vocal-Suplente  
Sindico Municipal

C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ – Vocal  
Presidente De La Comisión Edilicia De Agua Potable  
Alcantarillado y Tratamiento De Agua Residuales

DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO - Vocal  
Presidente de la Comisión Edilicia de Salud

ING. MIGUEL EDUARDO SANCHEZ DIAZ – Vocal-Suplente  
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

PROF. RAUL CAMPOS LARA – Vocal  
Director de Ecología

ARQ. MIGUEL VILLALPANDO VALDIVIA - Vocal  
Representante de los Ingenieros Civiles

LIC. CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS – Vocal  
Representante de las Asociaciones de Colonos

CP. ENRIQUE MARTIN PEREZ – Vocal  
Representante de la Asociación de Comerciantes

C. BENJAMIN LUÍS GONZALEZ PEREZ – Vocal  
Representante de la Unión Ganadera

MTRA. ANA LILIA MARTÍN GONZÁLEZ – Vocal  
Representante del Sector Educativo

LIC. JOSE SAUL AYALA CARVAJAL, – Vocal  
Comisión Estatal Del Agua

ING. JOSE ALBERTO ROSALES MARTIN – Vocal  
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

LIC. LUIS FERNANDO PADILLA MACIAS – Director General y  
Secretario del Consejo